



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

03/ST/CE-PCel/2025

III MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PRENSA, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 10:10 horas del día 05 de junio del 2025, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE PRENSA, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**, en los términos del artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales en cumplimiento a los Artículos 8 Fracc. III; IV, 30, 31, 32 Fracc. I.; II.; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38 Fracc XIII, 40 Fracc. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48 y 82 del Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco y, con el objeto de revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos del día
 - Informe de Actividades de parte del Director de Comunicación Social
- IV. Puntos de Acuerdo.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de Sesión.

SITIO WEB OFICIAL
www.sanjuandeloslagos.gob.mx

 17 JUN 2025 
RECIBIDO

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



**SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

DESAHOGO.

I. LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

1. **LIC.- ELBA LORENA HERRERA GALLARDO. - REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PRENSA, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**
..... **PRESENTE**
2. **C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ. - REGIDORA COLEGIADA**
..... **PRESENTE**
3. **MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ. - REGIDORA COLEGIADA**..... **AUSENTE**
4. **LIC. EDGARDO ALFREDO SAINES PADILLA. - DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL**..... **PRESENTE**

Ante la asistencia del suscrito C. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO, Secretario Técnico de las Comisiones Edilicias y de conformidad a lo establecido en el Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco y con la asistencia del director antes mencionado con derecho únicamente a voz, se cuenta con la asistencia de 2 regidores y lo que representa mayoría calificada y por lo tanto se declara Quórum Legal para sesionar;

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la voz de la REGIDORA EN FUNCIONES la LIC. **ELBA LORENA HERRERA GALLARDO**, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de PRENSA, COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL, pone a consideración y para su respectiva aprobación Orden del día, levantando la mano los que estén a favor.

SE APRUEBA por 2 a favor que representa mayoría calificada, el orden del día sometido y se pasa al siguiente punto del día.

III. Asuntos del día

- Informe de Actividades de parte del Director de Comunicación



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día. En uso de la voz de la REGIDORA EN FUNCIONES **C. LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO**, hace referencia que se sesiona para conocer de manera detallada los resultados de la Aplicación, Desarrollo y Beneficios de la Herramienta digital denominada ChatBot, para lo cual cede el uso de la voz al Lic. Edgardo Alfredo Sainez Padilla, Director de relaciones Públicas y Comunicación Social, mismo que detalla lo siguiente:

ANTECEDENTE

Con fecha 14 de enero de 2025, se presenta la propuesta de Herramienta digital de Atención Ciudadana por el Ingeniero en mecatrónica Alberto González Alfaro, a las comisiones edilicias colegiadas de Participación Ciudadana; Promoción del Desarrollo Económico Empleo y turismo, así como la de Espectáculos, Cultura y Tradiciones, en la cual en acuerdo único se instruye al Ing. Alberto González Alfaro, se entreviste con el Director de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento, para ver las necesidades del municipio en que se pudiera trabajar con una prueba piloto, enfocada en consulta de las direcciones de áreas municipales de más demanda, en el que se presentara un presupuesto mismo que se pondrá a consideración del H. cabildo.

Con fecha 31 de enero de 2025, se turna dictamen de aprobación de parte de las comisiones edilicias colegiadas antes mencionadas, para solicita la aprobación definitiva de llevar a cabo la contratación de la Herramienta Digital de Atención Ciudadana (CHATBOT), donde se especifica duración del contrato y costo del mismo, mediante oficio 01/ST/CE-PC/2025, al Cabildo del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jal.

Con fecha 13 de febrero del año en curso, la comisión edilicia de Prensa, Comunicación e Imagen Institucional del H. Ayuntamiento, el director informa en II minuta de trabajo de esta comisión la viabilidad de la contratación por 3 meses de la herramienta digital.

JUSTIFICACION

Esta aplicación denominada ChatBot, tiene el objetivo principal de informar y orientar sobre los tramites que se requieren para realizar pagos, requisitos, tramites, y ubicaciones de los servicios municipales que presta el H. Ayuntamiento a la ciudadanía en general.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

Dar a conocer a la ciudadanía en general que el Municipio cuenta con esta nueva modalidad para y con el propósito de eficientar la información de la prestación de servicios que ofrece el municipio, a través de la plataforma de WhatsApp denominada "CHATBOT".

Desde su implementación en abril del presente año, el chatbot ha demostrado ser una herramienta eficiente, accesible y útil para brindar información oportuna a la población respecto a los trámites y servicios municipales.

CONSIDERANDO

En tan solo unos meses de operación, se han atendido más de 200 solicitudes de información, lo cual refleja una creciente aceptación y uso por parte de la ciudadanía.

El análisis de las interacciones revela una distribución significativa en cuanto a las áreas de mayor interés: 19.35% de las consultas estuvieron relacionadas con el registro Civil, seguido por temas de Planeación (12.90%), Atención Personalizada (9.68%), Pago en línea (6.45%), Padrón y Licencias (6.45%), Catastro (4.30%), y Agua Potable (2.15%), el porcentaje restante se distribuye en diversas dependencias, lo que evidencia la versatilidad del chatbot, para atender una amplia gama de inquietudes ciudadanas. (se anexa reportes de llamadas).

Este comportamiento sugiere que el chatbot está cumpliendo un papel clave en la modernización de la atención pública, facilitando el acceso a la información sin necesidad de acudir físicamente a las oficinas municipales. Además, representa una alternativa eficiente que optimiza los recursos humanos del Ayuntamiento, al canalizar consultas frecuentes a una plataforma automatizada y disponible las 24 horas del día.

Considerando estos resultados positivos y el potencial de crecimiento en el uso de esta herramienta, se justifica plenamente la continuidad y fortalecimiento del servicio. La expansión de su base de datos, la mejora en los tiempos de respuesta y la integración con más dependencias municipales permitirán consolidar un canal digital sólido que acerque aún más al gobierno municipal con la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la eficiencia administrativa y la mejor continua en la atención al público.

Una vez analizado las justificaciones y las consideraciones la presidenta de esta comisión edilicia pone a consideración la propuesta para solicitar al H. Cabildo la continuidad por hasta 6 meses estableciendo el plazo al 31 de diciembre de 2025, de seguir trabajando con dicha aplicación, y que en caso de ser aprobada de igual manera se realicen los procedimientos legales administrativos de la misma manera en que fueron realizados en estos 3 meses de prueba.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

Por lo anterior la presidenta de esta comisión solicita al secretario técnico lo someta a votación.

Una vez sometido a votación por el secretario técnico la propuesta de la presidenta de continuar con la aplicación CHATBOT, hasta el 31 de diciembre de 2025, bajo las mismas condiciones de pago mensual y los procedimientos legales de contratación, por 2 votos a favor que corresponden a mayoría calificada se apruebe se turne al H. Cabildo oficio de solicitar la continuidad de esta aplicación para análisis, discusión y en su caso aprobación.

IV. PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – Por 2 votos a **FAVOR** que representa una mayoría calificada y de conformidad con el artículo 39 párrafos I y II del Reglamento de Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, se **APRUEBA** presentar al pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, para su estudio y discusión y en su caso aprobación, continuar con la aplicación CHATBOT, hasta el 31 de diciembre de 2025, bajo las mismas condiciones de pago mensual y los procedimientos legales de contratación.

SEGUNDO.- Por unanimidad de dos votos a favor, **SE APRUEBA** proponer para su estudio y discusión y en su caso aprobación del pleno del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco; de conformidad a los considerandos de la presente minuta de trabajo de esta comisión edilicia, a **instruir al Encargado de Proveeduría a realizar el procedimiento de contratación de servicios profesionales de la aplicación CHATBOT**, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 27, 28, 29, 67 y demás aplicables del reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios para el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco

V. ASUNTOS GENERALES

Se hace mención por parte de la REGIDORA EN FUNCIONES LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, que no se cuenta con ningún tema a tratar.

VI. CLAUSURA DE LA SESION.

No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo, siendo las 11:25 horas del día 05 de junio del presente año.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



**SECRETARÍA
GENERAL**
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

ATENTAMENTE

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO 05 DE JUNIO DEL 2025.

LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE PRENSA, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

**C. ANA RAQUEL DE LA
TORRE MUÑOZ**
REGIDORA COLEGIADA

**C. AMPELIO DE JESUS MACIAS
GALLARDO**
SECRETARIO TECNICO DE COMISIONES
EDILICIAS

**MTRA. ANA CAROLINA GARCIA
GOMEZ**
REGIDORA COLEGIADA

**LIC. EDGARDO ALFREDO SAINEZ
PADILLA**
DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS Y
COMUNICACIÓN SOCIAL